CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ISEPOL" ID 251.653.

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 39/2013 para la "Adquisición Alimentos para ISEPOL" ID 251.563**, rubros que se hallan previstos en la partida 310 "Productos Alimenticios" – Objeto del Gato 311 Alimentos para Personas, del Ejercicio Fiscal 2013 del Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 4848/2013.sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2014, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la apertura de ofertas a los 04 días del mes de noviembre del año dos mil trece, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de sobres de ofertas N° 94/2013, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUC	MONTO DE LA OFERTA
01	N&S IMPORT-EXPORT DE NELSON SORIA	1150879-5	207.088.000
02	MARINA DEL SOL S.R.L.	80020215-5	90.934.300
03	EL TANO COMERCIAL DE MANUEL CABAÑAS	3194744-1	60.445.000
04	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	80020046-2	146.226.700
05	FEDAGRO DE FEDERICO AMARILLA	2888119-2	42.356.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Marina del Sol S.R.L.	FEDAGRO de Isaac Amarilla Bedoya	EL TANO COMERCIAL de Manuel Cabañas	N&S IMPORT-EXPORT de Nelson Soria	La Comercial Asuncena S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Se aceptará Declaración Jurada como garantía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ISEPOL" ID 251.653.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificada las documentaciones presentadas por la empresa FEDAGRO Isaac Amarilla Bedoya, se constata que no utiliza el formulario de precios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que no cumple con esta etapa de la evaluación.

El comité de Evaluación recomienda ***Rechazar*** la oferta presentada por **FEDAGRO Isaac Amarilla Bedoya** por no cumplir con la documentación de carácter sustancial requerida.

Del cuadro precedente se verifica que todas las firmas que presentaron ofertas Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a la evaluación económica (precio) para cuyo efecto se expone el siguiente cuadro:

Detalle de Lotes	**N&S IMPORT-EXPORT DE NELSON SORIA**	**MARINA DEL SOL S.R.L.**	**EL TANO COMERCIAL DE MANUEL CABAÑAS**	**LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**
Lote 1 Hortalizas y Frutas	107.935.000	38.645.500	57.820.000	63.157.500
Lote 2 Alimentos Envasados	69.153.000	50.088.800	NO COTIZA	80.094.200
Lote 3 Muslo de Pollo	30.000.000	2.200.000	2.625.000	2.975.000
Total	207.088.000	90.934.300	60.445.000	146.226.700

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, de la

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ISEPOL" ID 251.653.

firmas; Marina del Sol S.R.L., EL TANO COMERCIAL de Manuel Román, La Comercial Asuncena S.R.L., N&S IMPORT-EXPORT de Nelson Soria:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Marina del Sol S.R.L.**	**EL TANO COMERCIAL**	**La Comercial Asuncena S.R.L.**	**N&S IMPORT-EXPORT**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	Cumple	N/A	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A	Cumple	N/A	Cumple
c) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	N/A	Cumple	N/A	No presenta
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple	N/A	Cumple
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	Cumple	N/A	No presenta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	N/A	Cumple	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	N/A	Cumple	N/A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ISEPOL" ID 251.653.

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No presenta	N/A	No Cumple	N/A

Otros documentos.				
1. Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos tres años 2010, 2011 y 2012 de provisión de bienes similares a los ofertados, uno por cada año. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.	No presenta	Cumple	Cumple	No presenta
2. Balance de los dos últimos años 2011, 2012.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Registro de Establecimientos de la Empresa inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S o Constancia que se encuentra en trámite de Inscripción.	No presenta	Cumple	No Cumple	No Cumple
4. Habilitación de vehículos apropiados para el transporte de carne de pollo, establecido por la Ordenanza II H.J.M. N° 71/98 y la SENACSA, vigente. Mínimo 1 (un) vehículo, para el Lote 3.	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta
5. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Según corresponda.	No presenta	N/A	No presenta	No presenta
6. Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa, que deberá ser del rubro de alimentos).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta y de conformidad al Pliego de Bases donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, por lo que se procede a solicitar a las firmas:

MARINA DEL SOL S.R.L.: En fecha 15/11/13 se remite vía fax Nota UOC N° 1384; en la cual se solicita los siguientes;**1)** Muestras de la totalidad de los ítems del lote 2. **2)** Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Lote 1, 2 y 3 según corresponda. **3)** Copia de contratos y/o facturaciones del año 2010,

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ISEPOL" ID 251.653.

provisión de bienes similares a los ofertados. **3)** Registro de Establecimientos de la Empresa inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S o Constancia que se encuentra en trámite de Inscripción. **4)** Habilitación de vehículos apropiados para el transporte de carne de pollo, establecido por la Ordenanza II H.J.M. N° 71/98 y la SENACSA, vigente. Mínimo 1 (un) vehículo, para el Lote 3. **5)** Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Según corresponda.

En fecha 18/11/13 se recibe en tiempo y forma las documentaciones requeridas a la empresa remitidas mediante Nota sin número de la firma Marina del Sol S.R.L., con mesa de Entrada UOC N° 812.

Verificadas las documentaciones presentadas y la pertinencia de cada una de ellas este comité considera pertinente **ACEPTAR** por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación por la empresa.

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L.**se ajusta y cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

EL TANO COMERCIAL DE MANUEL ROMÁN: En fecha 15/11/13 se solicita Nota UOC N° 1385 que fuera remitida vía correo electrónico, los siguientes documentos: **1)** Habilitación de vehículos apropiados para el transporte de carne de pollo, establecido por la Ordenanza II H.J.M. N° 71/98 y la SENACSA, vigente. Mínimo 1 (un) vehículo. **2)** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.

En fecha 18/11/13 se cumple el plazo de un día hábil para la presentación de las documentaciones y la empresa no presenta las documentaciones de carácter formal solicitadas por el comité, por lo que *NO CUMPLE* con esta etapa de la evaluación por no presentar los documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité recomienda ***RECHAZAR*** la oferta presentada por esta empresa.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.: En fecha 15/11/13 se remite vía fax, Nota UOC N° 1386 en la cual se solicita los siguientes;**1)** Muestras de la totalidad de los ítems del lote 2. **2)** Registro de Establecimientos de la Empresa inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S o Constancia que se encuentra en trámite de Inscripción. **3)** Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Según corresponda. **4)** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.

En fecha 18/11/13 se cumple el plazo de un día hábil para la presentación de las documentaciones y la empresa no presenta las documentaciones de carácter formal solicitadas por el comité, por lo que *NO CUMPLE* con esta etapa de la evaluación por no presentar los documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité recomienda ***RECHAZAR*** la oferta presentada por esta empresa.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ISEPOL" ID 251.653.

N&S IMPORT-EXPORT DE NELSON SORIA: En fecha 15/11/13 se remite a la misma vía fax, Nota UOC N° 1387 en la cual se solicita los siguientes;**1)** Muestras de la totalidad de los ítems del lote 2. **2)** Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas. **3)** Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **4)** Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos tres años 2010, 2011 y 2012 de provisión de bienes similares a los ofertados, uno por cada año. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.**5)** Registro de Establecimientos de la Empresa inscripta en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del M.S.P Y B.S o Constancia que se encuentra en trámite de Inscripción. **6)** Habilitación de vehículos apropiados para el transporte de carne de pollo, establecido por la Ordenanza II H.J.M. N° 71/98 y la SENACSA, vigente. Mínimo 1 (un) vehículo. **7)** Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. Según corresponda. **8)** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.

En fecha 18/11/13 se cumple el plazo de un día hábil para la presentación de las documentaciones y la la empresa no presenta las documentaciones de carácter formal solicitadas por el comité, por lo que *NO CUMPLE* con esta etapa de la evaluación por no presentar los documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité recomienda ***RECHAZAR*** la oferta presentada por esta empresa.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

Capacidad financiera:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
MARINA DEL SOL S.R.L.	**22,80**	**0,67**	**22,80**

Capacidad técnica	MARINA DEL SOL S.R.L.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
* Los proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y/o en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple
*Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, debidamente firmada y completada, conforme al Formulario N° 6.	Cumple
Experiencia:	
Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos tres años 2010, 2011 y 2012 de provisión de bienes similares a los ofertados, uno por cada año. El promedio de los tres años no deberá ser menor que el 50% del total ofertado.	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ISEPOL" ID 251.653.

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta de MARINA DEL SOL S.R.L., "cumple", con los requisitos de calificación posterior.

Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica.

Criterio para desempate de ofertas:

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación

Para la aplicación de éste criterio se verifica que la firma MARINA DEL SOL S.R.L. haya presentado sus muestras de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en el Lote N° 2,a efectos de corroborar que los mismos correspondan con los descritos en las planillas de especificaciones técnicas y que correspondan a la cotización realizada.

Se procede a analizar las muestras que fueron presentadas y están calificadas conforme a la evaluación realizada en los puntos anteriores.

Utilizando los parámetros para evaluar las muestras se verifica que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité de Evaluación, considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente oferta presentada por la empresa MARINA DEL SOL S.R.L., en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la Empresa MARINA DEL SOL S.R.L. posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y recomienda adjudicar a la empresa: **MARINA DEL SOL S.R.L** por el monto total de G. 90.934.300.- (Guaraníes noventa millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos) de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2013 la suma de G. 210.- (Guaraníes doscientos diez) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 90.934.090.- (Guaraníes noventa millones novecientos treinta y cuatro mil noventa), según el siguiente detalle:

Lote 1 Hortalizas y Frutas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	50101538-003	Ajo	Unidad	Tira	800	S/N	NACIONAL	460	368.000
2	50101538-005	Mandioca en bolsa de 60 kilos.	kilos	Tira	1.200	S/N	NACIONAL	1.800	2.160.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ISEPOL" ID 251.653.

3	50101538-008	Lechuga en mazo de 2 plantas	unidad	Tira	800	S/N	NACIONAL	1.000	800.000
4	50101538-009	Locote en bolsa de 55 kilos	Kilos	Bolsa	1.000	S/N	NACIONAL	5.000	5.000.000
5	50101538-010	Perejil en mazo de 12 plantas	Unidad	Unidad	625	S/N	NACIONAL	300	187.500
6	50101538-011	Papa en bolsa de 50 kilos	Kilos	Bolsa	1.200	S/N	NACIONAL	2.900	3.480.000
7	50101538-018	Cebolla en bolsa de 50 kilos	Kilos	Bolsa	1.200	S/N	NACIONAL	2.500	3.000.000
8	50101538-019	Cebollita en mazo de 12 plantas	unidad	Unidad	750	S/N	NACIONAL	900	675.000
9	50101538-022	Repollo en caja de 25 kilos	kilos	Caja	800	S/N	NACIONAL	2.000	1.600.000
10	50101538-023	Tomate en caja de 25 kilos	kilos	Caja	1.200	S/N	NACIONAL	5.000	6.000.000
11	50101538-024	Zanahoria en bolsa de 15 kilos	kilos	Bolsa	800	S/N	NACIONAL	3.000	2.400.000
12	50101538-025	Zapallo en bolsa de 50 kilos	kilos	Bolsa	700	S/N	NACIONAL	2.000	1.400.000
13	50101634-002	Banana en caja de 25 kilos	kilos	Caja	1.200	S/N	NACIONAL	3.000	3.600.000
14	50101634-006	Manzana en caja de 25 kilos	kilos	Bolsa	500	EL ABUELO	ARGENTINA	7.000	3.500.000
15	50101634-008	Naranja en bolsa de 100 unidades	unidad	Bolsa	8.000	S/N	NACIONAL	250	2.000.000
16	50101634-016	Pomelo en bolsa de 100 unidades	unidad	Bolsa	2.500	S/N	NACIONAL	990	2.475.000
								Total	38.645.500

Lote 2 Alimentos Envasados

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	50131606-002	Huevo de gallina tipo A	unidad	Unidad	2.500	LAS GARDENIAS	NACIONAL	468	1.170.000
2	50131702-002	Manteca en pote de 500 grs.	unidad	Pote	200	MESA	ARGENTINA	3250	650.000
3	50131702-011	Leche entera fluida 1 litro envase de cartón (Tetra Pack)	Litros	Tetrabrick	8.000	LACTOLANDA	NACIONAL	4350	34.800.000
4	50221102-003	Harina de maíz en paquete de 500 gramos.	Kilos	Paquete	700	S/N	NACIONAL	2000	1.400.000
5	50171550-008	Extracto de tomate en lata de 250 gramos	unidad	Latas	800	FRUTIKA	NACIONAL	2000	1.600.000
6	50221001-003	Arveja en lata de 250 gramos	unidad	Latas	800	LAR	BRASILERA	2290	1.832.000
7	50171707-001	Vinagre en frasco de 900 gramos	unidad	Latas	120	ABADIA	NACIONAL	2990	358.800
8	50171550-005	Comino en paquete de 50 gramos	unidad	Paquetes	200	BSG	BRASILERA	1500	300.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ISEPOL" ID 251.653.

9	50171550-007	Laurel de españa por mazo	unidad	Unidad	200	S/N	NACIONAL	1500	300.000
10	50171550-009	Orégano en paquete de 50 gramos	unidad	Paquetes	200	BSG	BRASILERA	1500	300.000
11	50171550-010	Pimienta en paquete de 50 gramos	unidad	Paquetes	200	BSG	BRASILERA	1500	300.000
12	50171832-001	Mayonesa en sachet de plástico de 250 gramos	unidad	Sachet	100	MENOYO	BRASILERA	2990	299.000
13	50192901-005	Disco para empanada en paquete de 12 unidades	unidad	Paquete	200	LOS HERMANOS	NACIONAL	2000	400.000
14	50201706-002	Café concentrado instantáneo en frasco de 200 gramos	unidad	Frasco	70	MAYO	NACIONAL	24000	1.680.000
15	50131802-001	Queso tipo Paraguay	kilos	Kilos	200	S/N	NACIONAL	22000	4.400.000
16	50131802-001	Queso rallado paquetes de 40 gramos	Unidad	Paquete	100	ILOLAY	ARGENTINA	2990	299.000
								Total	50.088.800

Lote 3 Muslo de Pollo

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	50111510-001	Muslo de pollo congelado	Kilos	Paquete	250	k-zero	NACIONAL	8.800	2.200.000
								Total	2.200.000

Total General	90.934.300

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día veinte y un días de noviembre de Dos mil trece, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.----------

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

SEBASTIAN ROJAS VERÓN
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2.4.0